

*Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas*  
*Directorio*

Serie Ce 192447

- 1 -

ACTA ..... Fo. ....

//tevideo, 30 de abril de 2020

R 20.-735

**VISTO** el planteo realizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería referido a la situación que atraviesan los Hoteles y Restaurantes, Gastronomía y rubros afines;-----

**RESULTANDO:** I) Que ante la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, y atendiendo al exhorto formulado por el Gobierno han debido restringir sus actividades, con la afectación económica que ello implica;-----

II) que en tal sentido se plantea se pueda contemplar vía financiamiento los cargos asociados a la facturación de energía eléctrica de tales establecimientos; y ----

**CONSIDERANDO:** I) que por R 14.-163 de 30-01-14 y R 15.-1248 de 18-06-15, se autorizaron sendos planes de financiaciones al sector hotelero que tuvieron vigencia para adeudos generados durante los meses de abril a noviembre, correspondientes a los años 2014 y 2015, respectivamente;-----

II) que en las Resoluciones mencionadas se estableció un mecanismo de financiación realizando un pago no inferior al 30% de las facturas con vencimiento en el período señalado (fuera de zafra), trasladando el saldo restante a abonar durante los meses de mayor actividad de diciembre a marzo del año siguiente,-----


**EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE:**-----

--1°.-Autorizar la financiación para el sector Hotelero, Restaurantes, Gastronomía y ramas afines, de hasta el 70 % del monto de las facturas correspondientes a los consumos de los meses de abril a noviembre de 2020, sin multas ni recargos, las cuales serán abonadas en cuatro cuotas a partir del mes de diciembre de 2020.-----



--2°.-Aplicar la financiación mencionada a los suministros de energía eléctrica de dichas ramas a tenor de la nómina que proporcionen los Ministerios de Turismo, e Industria Energía y Minería, según corresponda.-----

Pase a sus efectos a la Gerencia Comercial.-----  
RE073520 EE20002359



Dr. Jorge J. Fachola  
Secretario General



Ing. Silvia Emaldi  
Presidente